

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita, con el núm. 1.097, expediente de adopción de Jesús Vega Flores (322-4-14.769), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de noviembre de 1954 con cinco días, e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.272)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE ODONTÓLOGO PARA LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y PROFILAXIS ODONTOLÓGICA DE LOS COLEGIOS E INTERNADOS MUNICIPALES Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- D. Francisco Manuel Alcón Moltó.
- Luis Blanco Flórez.
- Rafael Carretero Comella.
- Luis Esteban Sáez.
- Félix Gómez Jara.
- Manuel López López.
- D.^a Fabiola del Moral Villada.
- D. Julio Olguera González.
- Alfonso Rivera Sanchis.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados del concurso, por no haberse presentado al reconocimiento médico:

- D. José Alonso del Hoyo.
- Antonio García Palao.
- Juan Landete Navarro.
- Federico Magadán Juan.
- Antonio Santos Muñoz.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—47.473)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro de postes de hormigón para las instalaciones de alumbrado, suscrito con doña Ramona Eguluz Urreaga, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 31 de diciembre de 1958, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—26.288)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 18 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación del Proyecto de Ordenación del Sector de Palomeras Sureste Vallecas».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—11.149) (I.—1.064)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 18 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación del Proyecto de Ordenación del Centro Cívico de Peña Grande».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—11.150) (I.—1.065)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la Empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 762 de «Red de distribución interior de agua en el Poblado del Gran San Blas», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de la ejecución de dichas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 163.850 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras, pueda efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—11.112) (O.—47.459)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la Empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 761 de «Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido para el abastecimiento de agua a las manzanas N. O. R. del sector N/E de Cuatro Caminos», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida como garantía de la ejecución de dichas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 20.859,49 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras, pueda efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—11.113) (O.—47.460)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Según se previene en la regla 74, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para el ejercicio de 1962 durante el plazo de diez días, en cuyo plazo se admitirán las alegaciones que los contribuyentes estimen convenientes a su derecho.

Getafe, 23 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.130) (X.—1.185)

TIELMES

Se halla terminado y expuesto al público, por término de diez días, matrícula del Impuesto Industrial de esta localidad para el próximo ejercicio de 1962, a fin de oír reclamaciones.

Tielmes, a 20 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.131) (X.—1.186)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de examen y reclamaciones, por tiempo de quince días, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1962, Listas cobratorias de los Arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Urba-

na de este término y Expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito del Presupuesto de 1961.

Villamanrique de Tajo, a 13 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.132) (O.—47.474)

CHAPINERIA

Formada la Matrícula del Impuesto Industrial para el año de 1962 se encuentra expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, 21 de noviembre de 1961. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.133) (X.—1.187)

CARABAÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo reglamentario, quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes para el ejercicio de 1962:

Padrones de Riqueza Rústica y Urbana y de Arbitrios municipales de estos conceptos.

Padrón del Impuesto Industrial. Carabaña, a 21 de noviembre de 1961. El Alcalde, Felipe Escobar. (G. C.—11.134) (X.—1.188)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado por el Pleno en sesión del día de ayer el Suplemento de Crédito número 2 al Presupuesto ordinario de gastos del año actual, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, 21 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.135) (O.—47.473)

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de la Riqueza Urbana para 1962, por término de ocho días.

Matrícula y Lista Cobratoria de la Licencia Fiscal correspondiente al Impuesto Industrial, por diez días.

San Lorenzo del Escorial, 20 de noviembre de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.136) (X.—1.189)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en el ramo separado de venta de bienes dimanante de la sección segunda del juicio universal de quiebra de Granja Poch, S. A., se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, de los siguientes bienes:

1.º De un vagón cisterna serie PRFV 12.939, que ha sido valorado en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

2.º Y de cuantos derechos pudieran corresponder a la propia Entidad Granja Poch, S. A., sobre los siguientes inmuebles:

A) Una finca sita en Torrelavega, en el lugar de Las Llanas y del Valle, que ocupa una extensión superficial de una hectárea setenta áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a diecisiete mil ochenta metros cuadrados, y linda: por su frente o fachada, al Este, con carretera o paseo de Joaquín Fernández Vallejo; al Sur y Oeste, con el ferrocarril, con regato y terrenos de Alfredo Laviz, y al Norte, con escuelas públicas y terrenos del Ayuntamiento de Torrelavega. Dentro del perímetro de esta finca, según las diligencias de ocupación, existen actualmente las edificaciones siguientes: Edificio principal con entrepiso y primer piso de piedra y asfalto enclavado dentro del terreno de la fábrica, de una superficie de mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Departamento destinado a talleres mecánicos. Caseta de transformación, de superficie en planta baja de treinta metros cuadrados. Oficina, edificio con

planta baja y desván, con superficie en la planta baja de ciento dos metros cuadrados. Edificio destinado a servicios higiénicos. Un garaje o cobertizo abierto. Un secadero de ropa con servicio higiénico. Hotel del director, edificio de planta baja, piso primero, sótano y suelo de cemento, con superficie en planta baja de unos cuarenta metros cuadrados.

Dos edificios para almacén, roperos y vestuario de personal, que antes eran gallineros. Edificio a la entrada de la fábrica para portería, de veinte metros cuadrados. Un mueble control al lado de la portería. Una casita para preparación de lejía. Un sótano para grupos de motobombas para agua. Registro con depósito para el desagüe. Caseta para tuberías y bidonaje, con baño de estaño y ácidos. Un pozo de agua de ciento veinte metros de profundidad. Edificios con servicios higiénicos para obreros. Esta finca está formada por agrupación de las dos siguientes:

a) Un prado en la ciudad de Torrelavega, sitio de Las Llanas o calleja de Las Piedras, que mide ochenta y un carros y noventa y cuatro céntimos, igual a una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con quinta del Ayuntamiento de Torrelavega; Sur, herederos de don Vicente Ruiz de Villa; Saliente, paseo de Joaquín Fernández Vallejo, y al Poniente, herederos de don Juan Ruiz de Villa. Esta finca se encontraba inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, en el tomo 869, folio 169, finca 10.212, inscripción cuarta.

b) Una finca en el término de Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega, sitio del Valle o Prado Cerrado sobre sí, de catorce carros y medio, igual a veinticinco áreas noventa y cinco centiáreas, que linda: al Este, con el camino real de Tanos; Sur, con ferrocarril; Oeste, regato y Alfredo Laviz, y Norte, la Granja Poch. Se encuentra inscrita en el mencionado Registro de la Propiedad de Torrelavega, al tomo 924, libro 118, de Torrelavega, folio 59, finca 11.717, inscripción quinta. Las dos fincas últimamente descritas, con las edificaciones entonces existentes en ellas, fueron aportadas por don Pablo Poch y Pauget, a la Entidad Granja Poch, S. A., al constituirse esta última mediante escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don Jesús Coronas y Menéndez Conde con fecha 21 de diciembre de 1933, en la cual se expresó que se solicitaría del Registro de la Propiedad de Torrelavega que inscribiera como finca única, en favor de Granja Poch, S. A., la formada por la agrupación de las mismas, y que hiciera constar las edificaciones levantadas, pero es lo cierto que ello no se llevó a cabo según resulta de la certificación expedida por el mencionado Registro, que obra unida a los autos, en la que se indica que la descrita en el apartado a) del número 1.º de este escrito continúa inscrita en favor del citado don Pablo Poch Pouget, sin que se aluda para nada a la reseñada en el apartado b) del mismo número, porque, según certificación posterior del mismo Registro, el libro en que se encontraba inscrita desapareció en un incendio ocurrido en el mes de agosto de 1936.

Valorada en cuatro millones quinientas dos mil setecientos catorce pesetas con sesenta céntimos.

B) Un terreno en Mazcuerras, al sitio del Julero, que tiene de cabida seis carros, igual a diez áreas setenta y cuatro centiáreas y cuatro centiáreas, y linda: al Norte, con carretera; Sur y Este, el río, y Oeste, Manuel García Cuevas.

Este terreno, que también consiste en un prado, fué adquirido por don Joaquín Poch y Casola, en 4 de septiembre de 1928, mediante documento privado, y lo aportó posteriormente a Granja Poch, Sociedad Anónima, según resulta de la escritura de constitución de la misma, no encontrándose tampoco inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente. En dicho prado existe un pequeño edificio de una planta, dedicada en su día a la recogida de leche.

Valorado en veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesetas.

C) En Molledo, edificio de una sola planta y sótano, sobre un terreno de cuatro carros en Puente del Rey. No está

inscrito en el Registro de la Propiedad.

Valorado en cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta pesetas.

D) Una caseta para la recogida de leche, radicada en Tagle.

Valorada en dos mil quinientas pesetas.

E) Otra caseta para recogida de leche radicada en Oreña.

Valorada en dos mil quinientas pesetas.

F) Otra caseta para recogida de leche radicada en Prllezo.

Valorada en dos mil quinientas pesetas.

G) Otra caseta para recogida de leche radicada en Riaño.

Valorada en dos mil quinientas pesetas.

H) Otra caseta para recogida de leche, radicada en Noriega.

Valorada en dos mil quinientas pesetas.

I) Otra caseta para recogida de leche, radicada en San Roque.

Valorada en dos mil quinientas pesetas.

J) Otra caseta para recogida de leche, radicada en Caldueña.

Valorada en dos mil quinientas pesetas.

Estas casetas tampoco aparecen inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes.

Y se advierte a los licitadores:

Que para el remate del vagón cisterna del número 1.º de este edicto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de igual clase de Torrelavega, se ha señalado el día dos de enero próximo, a las doce horas.

Que en cuanto a los derechos que pudieran corresponder a Granja Poch, Sociedad Anónima, sobre los demás inmuebles que han sido relacionados, se ha señalado el día cuatro de dicho mes de enero, a la misma hora de las doce, y también doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia número cinco y en el de igual clase de Torrelavega.

Que los remates tendrán lugar por separado, según la valoración dada por el perito.

Que para tomar parte en el acto, tanto en cuanto se refiere al vagón cisterna como a los demás bienes expresados, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que en cuanto a los títulos referentes a la finca de Torrelavega, estarán de manifiesto a los rematantes en la Secretaría de este Juzgado, y que en cuanto a los inmuebles no inscritos en el Registro de la Propiedad correspondiente los licitadores deberán tener en cuenta dicha omisión y contraerán la obligación que sobre el particular recoge la regla quinta del artículo ciento cuarenta del vigente Reglamento Hipotecario; y

Que los remates podrán hacerse a calidad de cederlos a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero y Espino.

(A.—26.287)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Castro, en nombre y representación de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, contra don Lino y don Felipe Ruiz Rubio, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, lo siguiente:

Un camión, marca «Studebaker», matrícula M.-118.960, motor de gas-oil de 83 HP, seis ruedas, sistema basculante,

capacidad de carga de 4.500 kilogramos, motor Perkins-Inglés, caja metálica.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicho camión sale a subasta por primera vez en la cantidad de ochenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá ser a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.291)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en el juicio universal de abintestato de don Emilio Ruiz Eceñarro, que se tramita de oficio, se anuncia por tercera y última vez y término de dos meses la muerte, sin testar, de dicho señor, natural de Madrid, hijo de Angel y de Petronila, de sesenta y tres años de edad, de estado soltero, que falleció en el Hospital de la Princesa el día doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia por medio del presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, para que comparezcan a reclamarla dentro del aludido plazo, bajo apercibimiento de tenerse por vacante dicha herencia.

Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.799)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en dicho Juzgado al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador señor Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Teodoro Granado Cano, contra don Eugenio Pérez Soto y su esposa doña Adoración Barrero Serrano, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día diez de enero del año próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo pactado a tales fines en la escritura de préstamo base del procedimiento, o sea en la cantidad de noventa y seis mil quinientas pesetas, la finca perseguida en tal procedimiento e hipotecada en la escritura de préstamo base de los autos, que es la siguiente:

Local comercial, sito en la planta baja de la casa número sesenta y cuatro de la calle de Nicolás Sánchez, de esta capital. Tiene una superficie de cuarenta y ocho metros, distribuidos en un solo local diáfano, llevando el disfrute de un patio. Linda: al frente, con la calle de Nicolás Sánchez, en línea de ocho metros; izquierda y derecha, con terrenos propios de la señora Vizcondesa de Eza, y al fondo, patio de la finca. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos y gastos, de treinta y tres en-

teros treinta y cuatro centésimas por ciento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la mencionada subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo de subasta de noventa y seis mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el mencionado tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.289)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García - Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Emilio de Cárdenas Píera, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Luis Pérez del Arco, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, siguientes:

Una cámara tomavistas cinematográfica, marca «Midas», de 8 mm., número 374.881.

Un proyector, marca «Agfa», de 16 milímetros.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», («Voila»), de cinco lámparas, siete teclas, de las cuales les falta dos de ellas, caja grande.

Un aparato de rayos X Microdentis, tipo MDX, núm. 450, de 125 de voltaje, de las «Industrias Radiológicas, Sociedad Limitada».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día quince de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintiocho mil cien pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Luis Pérez del Arco, con domicilio en la calle de Sagasta, número veintiuno.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Jacinto García-Monge. — El Secretario, José Cabello (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.290)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 11 de diciembre de 1959, y las remitidas con fecha 26 de noviembre del mismo año al «Boletín Oficial del Estado», para su publicación en el mismo, por medio de las cuales se llamaba a José María Gracia Sauch, natural de Barcelona, hijo de Tomás y de María, de veintinueve años, como procesado en el sumario núm. 111, de 1956, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—4.461)

JUZGADO NUMERO 13

Villagrán Fernández (Modesto), alias «el Sevilla», desconociéndose más datos de su filiación, con domicilio, al parecer, en la carretera de Aragón, desconociéndose el número, procesado por hurto en causa núm. 527, de 1961, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.474)

Medina Castillo (Manuel), de cincuenta y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonia y de N., de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en Salvador Martínez, 23 (Puente de Vallecas), procesado por abandono de menores en causa núm. 46, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.475)

Gómez Vizcaino (César), de veintinueve años de edad en 1954, natural de Almansa, provincia de Albacete, de estado soltero, vecino de Albacete, con domicilio en calle de Santa Quiteria, número 7, y procesado por estafa en causa número 244, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.470)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 21 de marzo del año 1951, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento Andrés Gayoso Picayo, natural de La Coruña, hijo de Pedro y de Josefa, de profesión jornalero, y de cuarenta y ocho años de edad a la sazón, y que vivió en la calle del Pacifico, número 16, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el núm. 145, de 1945, por estafa.

(B.—4.460)

GUADALAJARA

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en sumario número 16, de 1961, sobre falsedad, contra otro y Felipe Salazar Salazar, que ha resultado ser Felipe Quirós Salazar, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Alberto y de Encarnación, natural de Peñafiel y vecino de Madrid, por medio del presente se dejan sin efecto las ór-

denes de busca y captura de dicho procesado, que se interesaban en requisitorias de fecha 25 de septiembre último, por haberse presentado espontáneamente el mismo.

(B.—4.516)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don José María Caballero Martín, en representación de «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», contra don Pascual Nogales García, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de diecinueve mil quinientas pesetas, los siguientes bienes:

Un camión, marca «Reo», motor de gasolina núm. SA 55 C W, matrícula M.-57.411. Se encuentra deteriorado en exceso y el motor no funciona por estar averiado. La carga de dicho vehículo se verifica en una plataforma que sustituye a la caja.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce de la mañana.

Se advierte a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extiendo el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—26.282)

SORIA

Don José de la Cruz Castillo, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal de Soria.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que luego se hará mención ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Soria, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Manuel Peña Llorente, Juez municipal de la misma, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, remitidos por el Juzgado de instrucción del partido y seguidos a virtud de denuncia formulada por Hilaria Calonge Mugarza, de cincuenta años de edad, casada, sus labores y vecina de esta ciudad, como madre de la menor María del Pilar Aceves Calonge, contra Francisco Lago Hevia, de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero y domiciliado en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, por ofensas a las buenas costumbres,

Fallo: Que debo condenar, como condeno, al denunciado Francisco Lago Hevia, como autor responsable, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, de una falta contra el orden público, de ofensas a la moral y buenas costumbres, prevista y penada en el número tercero del artículo 567 del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor, al pago de la multa de trescientas pesetas y a las costas de este juicio y estando acreditado en autos el haber estado detenido preventivamente por estos hechos tres días, se le tiene por cumplida la pena de arresto que le es impuesta. Y para la notificación de esta sentencia al denunciado publíquense los correspondientes edictos en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y de Soria.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Manuel Peña. (Rubricado).

Y para que así conste y publicación

en el BOLETIN OFICIAL expido la presente, para que sirva de notificación al denunciado Francisco Lago Hevia, en Soria, a 13 de noviembre de 1961.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.584 E. 8)

PONTEVEDRA

Se ruega y encarga a las Autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y detención de Rafael Emilio Sánchez Baños, de veintinueve años, redactor comercial, hijo de José y de Concepción, casado, que tuvo su último domicilio en Galileo, 66, Madrid, ingresándole en el establecimiento penal correspondiente, a fin de que cumpla en el mismo quince días de arresto menor carcelario, que se le impuso en juicio de faltas núm. 160, de 1960, de este Juzgado municipal de Pontevedra, sobre coacciones.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de Madrid expido la presente en Pontevedra, a 19 de junio de 1961.

(E. 12)

Se notifica y hace saber a Rafael Emilio Sánchez Baños, de veintinueve años, redactor comercial, hijo de José y de Concepción, casado, últimamente domiciliado en Galileo, 66, Madrid, y a Manuel Salazar Carreño, de veintiocho años, soltero, camarero, hijo de Armando y Francisca, cuyo último domicilio lo tuvo en San Marcos, 16, segundo, de dicha capital, que en esta fecha y en juicio de faltas seguido contra los mismo, sobre coacción, en este Juzgado municipal de Pontevedra, con el núm. 160, de 1960, se practicó la siguiente liquidación de responsabilidades pecuniarias:

Tasa judicial:

Disposición común 11.— Por derechos de Registro, 20 pesetas.

Disposición común 14.— Por dos diligencias citación a más de dos kilómetros de distancia, 20 pesetas.

Artículo 28, tarifa 1.ª.— Hasta notificación, inclusive, sentencia, 100 pesetas.

Artículo 28, tarifa 1.ª.— Por diligencias previas, 15 pesetas.

Suspensiones, no imputables, 15 pesetas.

Artículo 29, tarifa 1.ª.— Por derechos ejecución sentencia, 30 pesetas.

Artículo 31, tarifa 1.ª.— Por diligenciamiento 14 exhortos unidos, a 25 pesetas, 350 pesetas.

Total, 535 pesetas.

Otras:

Al Estado, por papel invertido, actas sumariales y juicio, 50 pesetas.

Indemnizaciones:

A siete perjudicados, a razón de 300 pesetas cada uno, 2.100 pesetas.

A tres perjudicados, a razón de 150 pesetas cada uno, 450 pesetas.

A un perjudicado, a razón de 125 pesetas, 125 pesetas.

A un perjudicado, a razón de 250 pesetas, 250 pesetas.

A dos perjudicados, a razón de 400 pesetas cada uno, 800 pesetas.

A un perjudicado, a razón de 500 pesetas, 500 pesetas.

Agente: Dieta y locomoción, primera cédula, disposición común 4.ª, 100 pesetas.

Agente: Dieta y locomoción, segunda cédula, 115 pesetas.

Pólizas Mutualidades, disposición común 21 (dos penados), 20 pesetas.

Total general, 5.045 pesetas.

Importa las figuradas cinco mil cuarenta y cinco pesetas, que los penados Rafael Sánchez Baños y Manuel Salazar Carreño tienen que satisfacer por mitad — indemnizaciones, conjunta y solidariamente—. Pontevedra, a 19 de junio de 1961. — Conforme: El Juez, Rodríguez. — El Secretario, Antonio Botana Gómez (Rubricados).

De referida liquidación se da vista por tres días a los penados.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de Madrid expido la presente en Pontevedra, en igual fecha.

(B.—4.554 E.12)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en serocho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Los desconocidos dueños de piezas de algunas motos, sustraídas por Antonio Lago García, comparecerán el día 20 de diciembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 380, de 1961, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(O.—4.387)

Don Celestino Corugedo Fernández, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, en concepto de perjudicado, comparecerá el día 13 de diciembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 179, de 1961, se sigue por estafa, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.392)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por malos trato, contra Julián Martín Díaz y José Villar Bueno se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de diciembre, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julián Martín Díaz y José Villar Bueno, domiciliados últimamente en paseo Imperial, número 50, y General Ricardos, 26, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.397)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos contra Esteban Pérez Santos y otro se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de diciembre, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisca Silva Torrado, domiciliada últimamente en General Mola, 75, cuarto derecha, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.396)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 318, de 1961, por el presente se notifica al condenado Manuel Polo Martín, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Adrián Pulido, número 8, que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 380 pesetas, dándole vista de la misma por término de tercer día, y requiriéndole para que transcurrido dicho término, si no la hubiere impugnado, comparezca en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a hacerla efectiva.

(B.—4.558)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 583, de 1961, por lesiones.—Julián de la Cruz López, domiciliado últimamente en Carnero, núm. 12, comparecerá el día 15 de diciembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.578)

JUZGADO NUMERO 22

Valentín Fernández Rodríguez, de veintisiete años de edad, casado, conductor, hijo de Valentín y de Amor, natural de Mieres (Asturias), domiciliado últimamente en el paseo Imperial, núm. 57,

hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado en el término de cinco días para hacer efectivas las costas del juicio de faltas número 488, de 1961, a las que ha sido condenado.

(G. C.—10.892) (B.—4.364)

Antonio Medina Sánchez, natural de Don Benito (Badajoz), del que se desconocen más datos, condenado en el juicio de faltas núm. 439, de 1961, por hurto, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado en el término de cinco días, al objeto de hacer efectivas las costas del juicio.

(G. C.—10.889) (B.—4.367)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 238, de 1961, por estafa, contra Antonio Díaz Santiago, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado municipal núm. 23, de los de Madrid, se ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante el expresado Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, en término de nueve días, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—10.893) (B.—4.363)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 413, de 1961, por lesiones de Albina Prader Melicua, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a la misma por medio del presente edicto para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 23, de los de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a prestar declaración sobre los hechos que tiene denunciados.

(G. C.—10.896) (B.—4.361)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 420, de 1961, por lesiones, contra Enrique Regidor Bonillo, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, pues, al parecer, ha marchado al extranjero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—10.895) (B.—4.360)

JUZGADO NUMERO 24

Carlos Cuellas Martínez, de treinta y tres años de edad, soltero, carpintero, hijo de Julio y de Manuela, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Colonia de Aviación, núm. 15, Campamento, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 14 de diciembre, y hora de las doce y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 755, de 1961, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.898) (B.—4.359)

Ernesto Berrenechea Sánchez, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Ernesto y de Josefa, de profesión decorador, natural de Tetuán (Marruecos), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Roble, núm. 2, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 14 de diciembre, y hora de las doce y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 711, de 1961, se sigue por lesiones y escándalo, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y de-

más medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.897) (B.—4.358)

Concepción Olalla Santaella, de treinta años de edad, soltera, hija de José e Isabel, natural de Córdoba, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Manuela Mínguez, núm. 3, chabola, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 21 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 897, de 1961, se sigue por lesiones por imprudencia, y en el que aparece como denunciada, haciéndola saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.900) (B.—4.357)

Pedro Alvarez Platas, de treinta y un años de edad, casado, mecánico, hijo de Bonifacio y de Fabiana, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Cactus, número 16, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 21 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 784, de 1961, por lesiones, aparece como denunciante, haciéndole saber que deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.029) (B.—4.500)

Antonia de Miguel Cardona, de veinticinco años de edad, hija de José y de Antonia, soltera, peluquera, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Las Lilas, núm. 4, hotel, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 21 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Brayo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 817, de 1961, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciada, haciéndola saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.028) (B.—4.499)

JUZGADO NUMERO 25

Julio Hernando Herrán, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1, el día 15 de diciembre, y hora de las once treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, tramitado por lesiones, bajo el número 1.837, de 1961, advirtiéndole que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.478)

Francisco Zapatero Sánchez, de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Baltasar y de Fermina, natural de Cañizal (Zamora), el cual se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días, a partir del de su publicación, ante este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, a fin de hacer efectiva la cantidad de 245 pesetas, importe de la multa, tasas judiciales y reintegros que le han correspondido en el juicio de faltas núm. 184, de 1961, en el que ha sido condenado.

(B.—4.480)

José María Francisco Muñino, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1, el día 6 de diciembre, y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas,

tramitado por amenazas y daños, bajo el número 1.766, de 1961, advirtiéndole que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.477)

Antonio Díaz Santiago, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de diciembre, a sus once treinta horas, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.569, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.442)

Gloria Ruiz Hernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de diciembre, y hora de las doce treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas tramitado por malos tratos, bajo el núm. 1.871, de 1961, advirtiéndola que deberá de comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.572)

Alfonso Amézcuca Aguirre, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas por amenazas, bajo el núm. 1.764, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.574)

CANILLAS-MADRID

Carlos Ruiz Megias, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de diciembre, y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 727, de 1961, por hurto, seguido contra el mismo.

(G. C.—11.160) (B.—4.582)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita a D. Billy J., de treinta y tres años de edad, soltero, de nacionalidad americana, cuyo domicilio fué en el Hotel Conde Duque, de Madrid, perteneciente a la Misión Militar de aquel país en España, con la categoría de Sargento, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 15 del mes de diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 29, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 50, de 1961, seguido sobre lesiones y daños en accidente de circulación, a virtud de sumario de la Superioridad núm. 66, de 1961.

(G. C.—11.158) (B.—4.581)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central número 31.866, por 11.000 pesetas, fecha 21 de marzo de 1961, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—
Por el Interventor (Firmado).

(A.—26.292)